

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de octubre de 1953 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES****Españoles fallecidos en el Extranjero
Consulado General de España en Buenos Aires**

El señor Consul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Carmen Oban de Garea, casada, de setenta y un años, fallecida el día 20 de marzo de 1953 en su domicilio, calle Santiago del Estero, 1415, Buenos Aires.

Alonso Diego Trabolón, de sesenta años, soltero, fallecido el día 17 de junio del año en curso en su domicilio, calle Moreno, 1878, Buenos Aires.

Francisco Torres, viudo, de sesenta y cuatro años, carpintero, fallecido el día 2 de junio de 1953 en su domicilio, calle San Eduardo, 1032, Buenos Aires.

Ruperto Macías, de cincuenta y cuatro años, soltero, fallecido el día 8 de junio del año en curso en su domicilio, calle Sarandi, 38, Buenos Aires.

Angel Guisandí Fernández, de sesenta y nueve años, peluquero, hijo de Angel y de Camila, fallecido el día 16 de mayo del año en curso en su domicilio, «Hogar Esperanza del Ejército de Salvación», en Buenos Aires.

José Antonio Ramos López, viudo, de sesenta y siete años, fallecido el día 21 de mayo del año en curso.

José Domínguez, natural de Belén (Málaga), nacido el 19 de noviembre de 1884 y fallecido el 18 de agosto de 1953 en la localidad de Gardey.

Manuel Freire, soltero de cincuenta y siete años, fallecido el día 13 de junio del corriente año en su domicilio, calle Méjico, 1524, Buenos Aires.

**Consulado de España en Santiago
de Cuba**

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Manuel Fernández López, soltero, de cincuenta años hijo de Bartolo y de Petronilla, agricultor, ocurrido el día 18 de septiembre de 1952 en el partido judicial de Ciego de Avila, provincia de Camagüey.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 98, de 8 de abril de 1953, para la construcción de presa de embalse para riegos en el río Olivenza, sita en el término municipal de Olivenza (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata es de 13.704.398,66 pesetas, con fecha 2 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a «Agromán», Empresa Constructora, S. A., en la cantidad de 11.295.398 pesetas, que representa una baja del 17,578302 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras (legible), 2366-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS.**Obra Sindical del Hogar****SUBASTA-CONCURSO**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de siete (7) viviendas en Muro de Alcoy (Alicante), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican.

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don José Ibáñez Baldo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas tres mil novecientas cuatro (303.904) pesetas, con cuarenta y tres (43) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de seis mil setenta y ocho (6.078) pesetas con nueve (9) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doce mil ciento cincuenta y seis (12.156) pesetas con dieciocho (18) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Depositaria Sindical Provincial de Alicante durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprenden la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Alicante, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, núm. 4) y en el

Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Alicante a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de seis (6) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitara en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales: el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Alicante.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se referan a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 25 de septiembre de 1953.—El Secretario general, Carlos A. Soler.
2.348—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CIUDAD REAL

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Rodríguez Rodríguez.

Emplazamiento: Albadalejo.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de harinas con una longitud de trabajo de 2,80 m.

Producción: 5.600 kilogramos molturados en veinticuatro horas.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las instancias y documentos que consideren oportunos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 10 de septiembre de 1953. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

514-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón García Casarrubios Quiñones.

Emplazamiento: Campo de Criptana.

Capital: 61.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su taller mecánico de un torno automático de 2 metros entre puntos y motor eléctrico de 2 c. v.

Producción: Reparaciones en general.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que consideren oportunos en las oficinas de esta Delegación, Alfonso X el sabio, número 16, y en el improrrogable plazo de diez días.

Ciudad Real, 10 de septiembre de 1953. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

515-O.

LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Martín Molina.

Emplazamiento: Campo de Criptana.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto: Legalización de un taller mecánico compuesto de dos tornos de 1,15 y 1 m. entre puntos, soldadura autógena, sierra mecánica y motor de 1,5 c. v. e instalación de un torno de 2 m. entre puntos, un motor de 3 c. v. y una rectificadora portátil.

Producción: Reparaciones en general.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los documentos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 14 de septiembre de 1953. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

518-O.

LERIDA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Junyer Gifre y don Ignacio Fortuny Terrés.

Clase de industria: Productos alimenticios.

Emplazamiento: Lérida, carretera Corbins, sin número.

Capacidad de producción: Comprimidos sólidos, 3.000.000 de unidades al año.

Extractos líquidos, 120.000 kilogramos al año.

Sopas vegetales, 50.000 kilogramos al año.

Sopas a base de productos animales, 50.000 kilogramos al año.

Capital de la industria: 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 30 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (legible).

4.152-O.

PATRONATO BENEFICO DE LA CONSTRUCCION «FRANCISCO FRANCO»

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 3 de julio de 1953, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 225, de 13 de agosto de 1953, al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, este Patronato Benefico de la Construcción «Francisco Franco», de Navarra, ha de proceder a la expropiación de parte de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 60 «viviendas protegidas» en la villa de Alsasua (Navarra), aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

En su virtud, el Patronato Benefico de la Construcción «Francisco Franco» ha acordado la ocupación de los terrenos afectados por la expropiación y comprendidos en dicho proyecto, que son los siguientes:

Finca 1.^a Parcela de terreno sita en el lugar denominado de «Inhostias», propiedad de doña Juana Celaya Mendia, de una superficie de 310,00 metros cuadrados; que limita: al Norte, con camino; Sur, con doña Dolores Goicoechea; Este, con la misma, y Oeste, con viuda de Nemesio Urrestarazu.

Finca 2.^a Parcela en el mismo lugar, propiedad de don Cristóbal Bengoechea Echevarría, de 114 metros cuadrados; que limita: al Norte, con camino; Sur, con camino; Este, con viuda de Nemesio Urrestarazu, y Oeste, con Justo Elizalde.

Finca 3.^a Parcela en el mismo lugar, propiedad de doña Juana Goicoechea Zufiaurre, de una extensión de 110,00 metros cuadrados; que limita: al Norte, con viuda de Nemesio Urrestarazu; Sur, con Víctor Lecea; Este, con Francisca Celaya Larraza, y Oeste, con Antonio Múgica Albisu.

Finca 4.^a Parcela de terreno en el mismo lugar, propiedad de don Francisco Celaya Bengoechea, de una extensión de 1.672 metros cuadrados; que limita: al Norte, con camino; Sur, con Víctor Fernández; Este, con viuda de Nemesio

Urrestarazu, y Oeste, con Alejandro Celaya Zabal.

Finca 5.^a Parcela en el mismo lugar, propiedad de Herederos de José Goicoechea Menjon, de una extensión de 520,00 metros cuadrados; que limita: al Norte, con Julia Echevarría; Sur, con Alejandro Celaya Zabal; Este, con Sebastián Larrazza, y Oeste, con Francisco Urrestarazu.

Finca 6.^a Parcela en el mismo lugar, propiedad de don Francisco Guerrico Goicoechea, de una extensión de 75,00 metros cuadrados; que limita: al Norte, con Francisco Unamuno; Sur, con Andrés Aramendia; Este, con Pedro Iriarte, y Oeste, con Carmen Gorospe Lecea.

Finca 7.^a Parcela en el mismo lugar, propiedad de don Francisco Urrestarazu Goicoechea, de una extensión de 190,00 metros cuadrados; que limita: al Norte, con Julia Echevarría; Sur, con Alejandro Celaya; Este, con José Goicoechea, y Oeste, con Ignacio Percaz.

Las fincas descritas anteriormente aparecen inscritas en el Catastro Local, Amillaramiento de fincas rústicas del Ayuntamiento de la villa de Alsasua, a nombre de los referidos propietarios, dando todas ellas la superficie total de dos mil novecientos noventa y uno metros cuadrados.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas de ocupación del referido terreno, publicándose este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital, y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la villa de Alsasua, para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dicho predio afectado.

Pamplona, 30 de septiembre de 1953. El Presidente del Patronato Benefico de la Construcción «Francisco Franco».
2.362—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

En cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo general de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, número 6, Madrid.

Tendrá por objeto la Junta el examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio social de 1952-53, la renovación estatutaria del Consejo y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953-54.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 50 ó más acciones con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en establecimientos públicos, o de la póliza de Bolsa, o por otros documentos que se concepten suficientes a juicio del Consejo. Los accionistas que posean menos de cincuenta acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistir en nombre propio.

El depósito de las acciones o resguardos expedidos por establecimiento de crédito o banqueros, así como los poderes o autorizaciones a que se refiere el ar-

tículo 21 de los Estatutos, podrá hacerse desde ahora has'a cinco días antes de la fecha de la Junta en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid: En oficinas centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano; en Barcelona y Málaga: Banco Hispano Americano; en Valencia: Banco de Valencia; en Zaragoza: Banco de Aragón; en Bilbao: Banco de Vizcaya; en Guipúzcoa: Banco Guipuzcoano; en Oviedo: Banco Asturiano de Industria y Comercio, y en Gijón: Banco Español de Crédito.

En los tres días que precedan a la celebración de la Junta se entregará en las oficinas centrales la tarjeta de admisión nominativa y personal.

Las cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social a partir de esta fecha y hasta el día de celebrarse la reunión, para que puedan examinarlas los señores accionistas que acrediten serlo y lo deseen.

Madrid, 2 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo, Luis Palacios, 8.853-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Relación de los saldos de cuenta incurso en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado de no ser reclamados:

Sucursal de Agreda: Lorenza García Iturralde, Agreda, 58,12 pesetas; Tomás Sevillano Cacho, Agreda, 40,15; Manuel Ruiz Lapeña, Agreda, 42,50; Gregorio García López, Agreda, 79,15.

Sucursal de Alcantarilla: Juana Ortiz Castillejo, Alcantarilla, 27,30 pesetas.

Sucursal de Alcira: Guillermo Carseñas Pons, Alcira, 28,82 pesetas; Vicente Gomis España, Alcira, 28,12; Isabel González Coll, Alcira, 28,90; Guillermo Caniellas González, Alcira, 28,90; Agustín Mascarell Peris, Alcira, 33,70; Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcira, 67,75; Jesús Faus Artés, Alcira, 48,65; Tomás Casterá Palacios, Alcira, 32,28; Vicente García Martí, Alcira, 34,50; Vicente Pérezperez García, Alcira, 36,90; Tomás Alberola Ortiz, Alcira, 45,45; Salvador Bono Marín, Alcira, 28,85; Encarnación Mengual Peris, Alcira, 34,95; Julián Verdejo Jiménez, Alcira, 38,46; Bernardo Francés Bru, Alcira, 30,55; Matilde Poveda Leal, Alcira, 46,34; Antonio Cañellas González, Alcira, 28,80.

Sucursal de Alcoy: José Miró Pastor, Alcoy, 98,70 pesetas; Miguel López Arañil, Alcoy, 43,90; Juan Viaplana Alfonso, Alcoy, 102,80; Rosita López Peidro, Alcoy, 81,85; Vicente Llordá Llordá, Alcoy, 38,40; Vicente Pérez Domenech, Benilloha, 34,45; Martínez Santoja Miró, Alcoy, 43,97.

Sucursal de Almadén: Román de los Santos Bautista, Almadén, 37,70; Bruno Vadillo y Santos Vadillo Gómez, Valtajero, 512,64.

Sucursal de Almería: Diego Morillas Caparrós, Lubrin, 249,35 pesetas; Cayetano Cintas Cintas, 253,96; Marta Galetti, 119,67; María Sánchez Gutiérrez, 59,04; José Villalba García, Jabatos (Cuba), 55,06; José Jurado Sierra, 327,15; Baltasar Ruiz Imberlón, 120,94; Manuel Collado Simón, 240,80; Juan Sáez Castilla, 85,55; Luis Ortega Cortés, 102,69; Francisco Alvarez Vignes, 141,98; Martirio Carreño Romero, 52,29; Sacramento Sáez Tamayo, 148,43; Leonor Salmerón Plaza, 38,53; Antonia Padilla Leiva, pesetas 35,85; Nicolás Rodríguez Rodríguez, 35,02; Asociación Provincial del Magisterio Primario, Almería, 38,31; Rafael González Rodríguez, 80,68; José Ibáñez Castillo, Cherín, 300,80; Virtudes Bautista

la Moya, 51,08; Antonio Martínez Contreras, Almería, 45,83; Juan Campos García, Nueva York, 1.199,88; Virtudes Martínez Martínez, Terque, 1.235,32; Diego Plaza Guirao, Almería, 172,21; José Simón Nuñez, 50,05; Sebastián Ferré González, Ohanes, 35,02; Vicente Ferrer Segura, Almería, 35,48; Francisco Hidalgo Gómez, Lucainaena, 144,88; Rosa Rodríguez, viuda de Espinar, Almería, 47,06; Pablo Cabrera Martín, Almería, 27,45; Lisardo Carretero Fuentes, Canjáyar, pesetas 32,40; Ignacio Díaz Ramón de Jata, Cifiana, 32,55; Josefa Padilla, viuda, Almería, 63,60; Emilio Lacoste Gautier, Almería, 134,98; Blas Martínez Sicilia, 25,25; Luis Matilla Rubio, Almería, 25,25; Gabriel Melguizo Gutiérrez, Madrid, pesetas 26,80; Productores y Exportadores de Frutos Secos, Canjáyar, 33,20; Víctor Guedes y Compañía, Lisboa, 33,35; José Giménez Simón, Almería, 414,34; Gabriel Lorenzo Ortiz, 109,92; Miguel Lázaro Marín, Lucainaena, 25,90.

Sucursal de Antequera: Gaspar Cortés Navarro, Antequera, 69,25 pesetas; Rafael Moreno Luna, Antequera, 79,46; José Sanzano Najar, Antequera, 39,85.

Sucursal de Aracena: Francisco Delgado Navarro, Aracena, 922,75 pesetas.

Sucursal de Arcos de la Frontera: José Gómez Vázquez, Arcos, 43,58 pesetas; Antonia Reyes Giménez, Arcos, 112,02; Juan Manuel Martín y Martín, Arcos, 35,73.

Sucursal de Archidona: Francisco Biedma de los Ríos, Archidona, 36,50 pesetas; Custodio Granados Lara, Archidona, 40,10; Emilio Moscoso Pozo, Archidona, 28,80; Calixto Otero Granados, Archidona, 33,40; José Podadera Báez, Archidona, 49,80; Juan Podadera Romero, Archidona, 41,10.

Sucursal de Azuaga: Francisco Cienfuegos Girdillo, Azuaga, 26,30.

Sucursal de Baeza: Diego Rodríguez López, Baeza, 61,20; Juan Ignacio Trillo Marín, Rus, 68,10; Diego Ledesma Martos, Ibrós, 102,05; Fernando Resola Palacios, Begíjar, 93,60.

Sucursal de Barcelona: Claudio Abildía Quintana, Barcelona, 33,14 pesetas; Modesto Artola Santamaria, 3.019,70; Elvira y Bartolomé Gascón y David Gasón Catalán, Castelserans, 59,35; Francisco Calvo Renter, Barcelona, 101,20; Benito Clavería Colomé y María Martí Dolz, Barcelona, 64,40; Fermín Contra Altadill, Barcelona, 61,40; Lucien Derbaix, París, 60,90; Cristina Fábregas Sabater, Mataró, 57,78; Juan Folca Teixidor, Ripoll, 92,30; Antonia Fos Torrent, Malgrat, 34,87; A. Guillet et Cía., Bruselas, 34; José Giró Savall, Barcelona, 131,45; Manuel Guardia Suborroca, Barcelona, 53,40; Juan Guivernau Prusell, Barcelona, 82,32; Herederos de Mercedes Ezquerro, Barcelona, 38,02; José Iglesia Boix y José María de Fortuny y de Salazar, Barcelona, 106,85; Agapita Iribarren Oscariz y Cándida García de Gil, Barcelona, 45,28; Lamadrid Hermanos, S. L., Barcelona, 48,83; José María Miró Sanz, como tutor del menor Francisco Mitjans Miró, Barcelona, 65,45; Mariano M. Montobbio Vila-vechia y Remedios Querol, Barcelona, 73,35; Jaime Oluvela Font, Barcelona, 102,64; Mercedes Oms Rierola, viuda de Arbucias, 84,75; Leonor Pagés Anoll de Gerin, Buenos Aires, 90,80; José Pedragoda Monis, Alberjor Pou Jubany y Eduardo Suñer Puig, 788,90; Italo Rizzetti, Lisboa, 59,60; Carolina Sabater Serres, Barcelona, 31,02; Manuel Sabater Buxóns, Barcelona, 74; José María de Segarra y de C., Barcelona, 25,80; Francisco Saumell Costa, Barcelona, 51,35; Eduardo Terán Cabarrús, Barcelona, 47,13; Francisco Ullar Mágina, 76,60; José Antonio Vandellós Solá, Barcelona, 37; Dionisio Viscarri Poch, Vallirana, 53,85; Vizconde de Fliers, 163,20; Pablo Witlin, París, 101,75.

Sucursal de Baza: Luis Checa Díaz, Baza, 47,80 pesetas; Diego Heredero Ruiz, Ubeda, 45,35; Antonio García Rodríguez, Pozoalcón, 39,57; Juan M. Martínez Soriano, Cantoria, 47,75; Miguel Sanchez Rivera, Purchena, 82,65; Simón Torres Autinolo, Pozo Alcón, 33,45.

Sucursal de Beas de Segura: Manuel Leonardo Ayuso Vélez, Beas, 116,75; Ramón Mora Ibáñez, Beas, 95,15; Virgilio Quinata Blazco, Beas, 133,63; Francisco Simón Hornos, Beas, 74,70.

Sucursal de Benavente: Raimundo Cadenas Zotes, S. Columba, 124,55; Placido Rodríguez Martínez, Benavente, 51,25; Tomás Vivas de Prado, Benavente, 33,25; Daniel Geras Morán, Pobladura, 113,90.

Sucursal de Benifayó: José Nieto Mendoza, Benifayó, 47,10; Sindicato Agrícola, Almusafes, 27,87.

Sucursal de Bujalance: Juan José Soriano García, Bujalance, 89,45; Juan Antonio Castillo Pinos, Bujalance, 89,20.

Sucursal de Burgos: Presentación Sainz García, Burgos, 49,80; Elena Cantero Mazon, Escalada, 112,70; Francisco Gallego del Alamo, Villaizán, 331,40; Federico Martínez Varea, Burgos, 57,02; Victoriano Martín Palomero, Lerma, 228,75; Hipólito Saiz Herrero, Santa Cruz Juarros, 29,30; Emilio Gil Martín, Arlanzón, 39,65; María Alonso Ubierna, Burgos, 60,20; José Aldillos García, Presencio, 281,50; Mariano Pérez Gutiérrez, Burgos, 164,40; Pedro López García, Burgos, 3.924,70; Aurelia sanjuán Díez, Burgos, 284,90; Teodora Guimeno San Cristóbal, Burgos, 221,45; María Santos Palacio, Revillaruz, 49,55; Darío Gómez Martínez, Villafria, 30,70; Ricardo Domingo González, Ibeas de Juarros, 71,30; Hilario Goenaga Alberdi, Burgos, 242,55; Cayetana Lara Pardos, Burgos, 78,80; Francisco García Monguira, Bilbao, 35,20; Miguel Negrera Pérez, Lodoso, 37,60; Bonifacio Gutiérrez Ruiz, Burgos, 139,45; Victoriano del Río Lucio, Burgos, 471,75; Julián Mata Pérez, S. Pedro Samuel, 5.704,95; Aniano Delgado Arnal, Méjico, 6.906,95; María Luisa Manzanedo Martínez, Burgos, 24,35; José García Tovar, Tardajos, 253,90; Florentino Martínez Bárcenas, Hozavéjar, 48,75; Serafín Rosales Ruiz, Trespaderne, 79,05; Junta Vecinal de San F. Rudrón, S. Felices Rudrón, 42,45.

Sucursal de Cáceres: Pedro Costilla Pinal, Madrid, 846,65; Fernando Alvarez Cienfuegos, Santa Olalla, 138,15; Luis Infantes Sánchez Ortiz, Cáceres, 46,90; Pedro Palomino Roncero, Valdefuentes, 67,70; Miguel Santos Domínguez, Montemayor, Brozas, 46,50; Hipólito Lancha Pulido, Alcuéscar, 41,50; Félix Llanos Durán, Aliseda, 109,20; Juan Montes Iñigo, Brozas, 30,85.

Sucursal de Cádiz: Juan Ardila García, Ceuta, 136,35; José Sánchez Nuñez, Las Palmas, 54,20.

Sucursal de Calahorra: Maximiano Arnedo Escalona, Quel, 103,60; Juan Aznar Izal, Calahorra, 88,45; Martín Catalán Fernández Corella, 31; Luis, Angela y Consuelo Pérez Martínez, Autor, 30,10.

Sucursal de Calasparra: José Belchi Castaño, Calasparra, 35,10.

Sucursal de Campo de Criptana: Noé Rodríguez Panduro, Pedro Muñoz, 569,05; Erigido Parra Escudero, Pedro Muñoz, 339,50; Jerónimo Muñoz Alberca, Criptana, 255,95; Pedro Arcolea Prados, Pedro Muñoz, 35,25.

Sucursal de Cangas de Onís: Mercedes Pando de la Fuente, Arriendas, 32,75; Dolores de la Fuente Escandón, Arriendas, 39,80; Celestino Blanco Coro, Arriendas, 99,10; María Carmen Villar Orteguera, Arriendas, 29,65; José Luis Blanco Gutiérrez, Arriendas, 79,3.

Sucursal de Carcagente: Antonio Gálvez Campomar, Carcagente, 47,50; Constantino Boronat Garrigues, Carcagente, 94,30.

Sucursal de Casas-Ibáñez: José Behito Gómez Soriano, Casas-Ibáñez, 58,50; Faustino Marino, Casas-Ibáñez, 96,70; Juan Serrano González, Casas de Ves, 178,10; Licio García Gómez, Casas-Ibáñez, 29,75; Pedro José Tolosa Piqueras, Casas de Ves, 44,66.

Sucursal de Cazorla: Tomás Fernández Romero, Peal de Becerro, 48,85.

Sucursal de Cervera: Antonio Salat Morros y Mercedes Camps Grau, Freixanet, 244,22; Antonio Caballer Gual, Curullada, 39,90.

Sucursal de Ceuta: Arturo Laclaustra Valdes, Ceuta, 43,29; Juan Martínez Pannal, Ceuta, 113,20; Francisco Narváez Fernández, Ceuta, 50,99; Roberto Pitarch, Ceuta, 51,70; Santos Santamaría González, Ceuta, 40,30; José Vilaplana Gil, Ceuta, 32,10; Enrique Castillo Borrego, Ceuta, 34,70; Francisco de la G. Crisólin, Ceuta, 36,35; María Isabel Abad, Ceuta, 60,55; Julio González Santos, Ceuta, 50,30; Antonio Jiménez, Ceuta, 32,30; Elena Borraís, Ceuta, 40,05; Antonio Castejón, Ceuta, 42.

Sucursal de Cieza: Miguel Álvarez Castellanos, Jumilla, 62,32.

Sucursal de Coin: Ángel García Arenal, Coin, 35,05.

Sucursal de Córdoba: Blas Martínez Rodríguez, Córdoba, 160,65; Raimundo Sanz Barberá, Córdoba, 100,05; Federación Católica Agraria, Córdoba, 255,35.

Sucursal de Cullera: Vicente Zaragoza Martí, Cullera, 36,53.

Sucursal de Chiclana de la Frontera: Regla Moreno Dávila, Chiclana, 56,98; Manuel Moreno Dávila, Chiclana de la Frontera, 56,98; Francisco Aguilar Nieto, Chiclana, 34,26; Francisca Barberá Moreno, Chiclana, 46,95; Manuel Santaolalla García, Jerez de la Frontera, 70,84.

Sucursal de Daimiel: Rafael Piñilla Flisac y Asunción Blanco Toledo, Daimiel, 78,20; Francisca Chocano Molina, Daimiel, 62,20; José María Rodríguez, pesetas 1.485,80.

Sucursal de Felanitx: Margarita Valls Montserrat, Felanitx, 43,36; Micaela Caldentey Vadell, Felanitx, 29,70; Sebastián Obrador Grimalt, Felanitx, 82,05.

Sucursal de Gandia: Salvador Aparisi y S. Gras, Gandia, 52,90; S. Bosca Cloquell, Gandia, 32,60.

Sucursal de Grado: José Álvarez Miranda, Grado, 44,60; Francisco García Baxter, Grado, 70,50.

Sucursal de Granada: Manuela Márquez Puceda, Granada, 30 pesetas; José María Alcalá Calvo, Alcalá la Real, 129,15; Elisa Berbel Mendoza, Granada, 72,30; Francisco Bullejos Aranda, Granada, 115,80; Virgilio Castilla Carmona, Granada, 28,40; Encarnación Castillo y Elisa Salmerón, Granada, 29,30; Francisco Castro Molina, Brancas, 47,85; Manuel Cumbre Casado, Granada, 36,90; Angustias Fernández Alonso, viuda de Sánchez, Granada, 28,10; José Gamiz Castro y Catalina Pedregosa, Granada, 48,01; Manuel García Jiménez, Iznalloz, 75,10; José García Piñar, La Zubia, 48,20; Francisco, Arturo y Fernando Gómez Jiménez, Granada, 52,20; Antonio Muñoz de la Vega y Francisco Torres Muñoz, Granada, 30,85; Juan Osorio Morales, Colomera, 55,73; Eloy Pérez Requena, Baza, 54,10; Dolores Rodríguez de Federico, Granada, 44,05; Eduardo Romero Batañer, Granada, 83,87; Gabriel Sabater Bajo, Granada, 35,70; Remedios Suárez Cobo, Granada, 86,85; Pablo Torné Tauste, Granada, 43,75; Francisco y Manuel Torrès, Granada, 33,87.

Sucursal de Guadalajara: Guadalupe García Estrigana, Lupiano, 87,85 pesetas; Guadalupe Fernández Ortego, Guadalajara, 67,95; Pedro Sopeña Zutira, Guadalajara, 36,75.

Sucursal de Hellín: Francisco Onrubia Díaz, Hellín, 142,25 pesetas; José Expósito Serrano, Hellín, 38,55; Maximiliano

Fernández Gómez, Hellín, 3.601,34; Germán Juárez Gallego, Hellín, 46,46.

Sucursal de Hinojosa del Duque: Pedro A. Perea Blasco, Hinojosa del Duque, 56 pesetas.

Sucursal de Huércal-Overa: Antonio Nieto Soto, Cartagena, 43,20 pesetas.

Sucursal de Infantes: José Serrano Jiménez, Infantes, 144,17; Luisa Campo Lirio, Infantes, 53,15; Felipe de Bustos Arroyo, Infantes, 73,05; Duque de San Fernando, Infantes, 46,75; Arcángel López Palacios, Montiel, 42,50; Cristóbal Manrique Martínez, Infantes, 114,40; Angel Migallón Ordóñez, Infantes, 39,91; Antonio Rubio Pozo, Albaladejo, 26,20; Pedro Sánchez y María Cerro, Fuenllana, 48,30.

Sucursal de Jerez de la Frontera: Antonio Millán Villalobos, Jerez, 36,89 pesetas; Manuel González Ortega, Jerez, 120,80; Mariano Gener Rendón, Jerez, 174,11; Antonio Rodríguez Gallardo, Jerez, 59,76; Cristóbal Rubiales Carmona, Jerez, 59,93; Julio Díaz Fernández, Jerez, 331,71; Antonio Muñoz López, Jerez, 343,51; Antonio Herrera Peña, Jerez, 121,18; José Vadillo Román, Jerez, 56,15; José E. Ivisón, Sánchez Romate, 69,26; Ezequiel Fernández Vargas, Jerez, 105,64; Manuel Ballesteros Díez, Jerez, 526,42; Mariana Ivisón, Jerez, 158,53; Primitiva Rincón Aguilar, Jerez, 39,53; Juan José Cantizano García, Jerez, 62,42; Diego de Zurita Hidalgo, Jerez, 89,16.

Sucursal de Jijona: José Planelles Candela, Jijona, 35,21 pesetas.

Sucursal de La Línea: Tomás Álvarez María, La Línea, 108,10 pesetas.

Sucursal de La Palma del Condado: José Aguilar Cepeda, La Palma, 48,43 pesetas.

Sucursal de La Puebla: Miguel Benassar Amengual, La Puebla, 114,50 pesetas; Jaime Serra Crespi, La Puebla, 38,70; Antonio Perelló Serra, La Puebla, 232,05.

Sucursal de León: Miguel Rodríguez Barrio, Vegacervera, 42,07 pesetas; Cayetano Nuevo Suárez, León, 69,23; Manuel Zapico Moran, Ruenilo, 71,67; Cándido Álvarez Zapico, Cabreros, 50,56; Colegio Oficial Secretariado Local, León, 33,21; José Velasco García, Isoba, 30,14; Manuel de Azcoria Echevarría, León, 77,98; Inocencio García Astorga, León, 33,35; Miguel Fernández Suárez Ponteado, 39,70; Aurea Sanz Ruiz, León, 31,21.

Sucursal de Linares: Enrique Accino Gómez, Linares, 388,95 pesetas; Pedro Lozano Linares, 589,45.

Sucursal de Logroño: Narciso Fernández Muro, La Puebla, 117,50 pesetas; Ambrosio Lardies Laguna, Haro, 49,30; Feliciano Martínez Ortiz, Baño de R. Tobía, 66,35 pesetas; Fidel García García y F. Lázaro, Viñeglas A., 113,25; Dionisio Blanco Vivanco y F. Alonso, Lardero, 38,15; Emilio Agust Bozalongo, Logroño, 88,55; Alfredo Cerillo Fernández, Logroño, 52,10; Eustaquio del Pozo, Anguiano, 126,75; Félix Rojo, Cañas, 41,25; Juan Vereciano, Badagán, 40,95.

Sucursal de Llanes: Ángel Martínez Morán, Llanes, 35,90 pesetas.

Sucursal de Madrid: Fernando Arellano y Carreras, Madrid, 59,85 pesetas; Sebastián Bueno López, Madrid, 50,45; Antonio Castañella Arnés, Madrid, 39,60; Antonio Cortés Gutiérrez, Madrid, 56,25; José Donoso Cortés y Gómez Veladés, Madrid, 45,75; Dolores Escribano Araque, Madrid, 42,59; Rafael Gallego y Amat de la Torre, Madrid, 34,25; Manuel García Noguero, Madrid, 34,20; Ángel López Zardolla, Madrid, 33,60; Luis Meller Pérez, Madrid, 55,55; Urbano Montesinos Carrero y Basiliña Oña Manzanedo, Madrid, 53,10; Pedro Orcasitas Ruiz, Madrid, 33,76; José Parrondo Verdasco, Madrid, 43,40; Alfredo Pérez Rodríguez, Madrid, 45,50; Otto Polle, Madrid, 48,10; Manuel Rodríguez Catalina y Francis-

co Espino García, Madrid, 43,30; José de Salas Vaca, Madrid, 33; Marina Salinas Rodríguez, Madrid, 50,20; José Sanjurjo Sacanell, Marqués de Ritz, 35,68; Vila Sanjuán, Barcelona, 39,05; Justo Villaseñor Perdiguero, Madrid, 35,35; Julio Alonso López, Madrid, 74,13; Buenaventura Vargas Ferré, Barcelona, 82,15; José Bouza Gómez, Madrid, 66,35; Francisca del Campo Quesada, viuda de B. Sánchez, Madrid, 70,02; Félix Casellas Beltrán, Madrid, 64,63; Isaac Fernández Sarrasi, Madrid, 61,88; Fomento de la Construcción, S. A., Madrid, 70,70; José Luis García Roldán, Madrid, 68,05; Manuel García Iglesias, Madrid, 85,25; María Gil Municipio, Madrid, 71; Francisco de Paula Grisolia de Roeta, Madrid, 81,05; La Hispano Cubana, S. A., Seguros, Madrid, 129,95; Albert Jenny, Montebeliard (Doubs), 124,28; Donosa Lara Mercado y Teresa Dueñas Tejido, Madrid, 89,28; Felipe Márquez Tejada, Fuentedecantos, 82,80; Jaime Pedregal de la Gándara, Madrid, 65,25; Tomás Peña Cerven, Madrid, 92,55; Eusebia Santana Gómez y Angel Suz Santana, Madrid, 60,05; Miguel Zabarza Ercilla y Presentación de la Fuente Gómez, Madrid, 64,77.

Sucursal de Málaga: Modesto Escobar Urbano, Málaga, 129,20 pesetas; Andrés López Antequera, Málaga, 41,70; Adolfo Manojas Sánchez, Málaga, 66,68; Pedro Mota Baño, Málaga, 148; Juan Muñoz Muro, Málaga, 51,69; Pablo Prolongo García, Málaga, 41,59; Harinera Malagueña, S. A., Málaga, 106,03; José Utrilla Utrilla, Málaga, 43,76; José Valle Peñáz, Málaga, 64,30; Sebastián Villaiba Rodríguez, Málaga, 40,86; Miguel Villanueva Urbano, Málaga, 60,60; Luis Ruiz Ors, Málaga, 26,07.

Sucursal de Mancha Real: Francisco Cano Parra, Mancha Real, 62,50 pesetas; Francisco de los Cobos Aranda, Mancha Real, 87,50; Aurelio Delgado Alcalá, Mancha Real, 158,40; Hilario Moreno Cobo, Mancha Real, 35,58; Lorenzo Cobo Ramírez, Mancha Real, 108,90; Petra y Miguel Poves López, Mancha Real, 84,29.

Sucursal de Manzanares: Bernardo María Jiménez, Manzanares, 149,03 pesetas; Francisco Sánchez Manrique, Manzanares, 44; José Carrión Ruiz, Manzanares, 41,10.

Sucursal de Medina de Rioseco: Luciano Martín Herrero, Montealegre, 149,10 pesetas.

Sucursal de Melilla: Manuel Fernández Benitez, Melilla, 39,45 pesetas; Francisco Jiménez Fernández, Melilla, 49,75; Mateo Salgado Calle, Melilla, 58,20; Baldomero Villuendas, Melilla, 51; Mohamed Bouhail, Melilla, 40,85; Mohamed Ben Slem el Kabbat, Melilla, 48,20.

Sucursal de Melgar de Fernamental: Juan Rebolledo Moragas, Melgar, 107,65 pesetas.

Sucursal de Mula: Francisco Pérez de los Cobos, Mula, 33,90 pesetas; Viuda de Ernesto Abad Pérez, Mula, 51,11.

Sucursal de Navia: David Aguirre Fernández, Navia, 31,17 pesetas; Fernando Santiago Parrondo, Navia, 56,40; Eusebio Rodríguez Fernández, Porto, 55,10; Secundino Bermúdez Lozano, La Roda, 80,01; Adrián López Martínez, Villar, 127,58; Petra Rodríguez Taborcias, El Monte, 1.200.

Sucursal de Navalnoral de la Mata: Ignacio Martín Jiménez, Casas de Don Antonio, 76,50 pesetas.

Sucursal de Navas de San Juan: Esteban Lendinez Rodríguez, Navas, 85,30 pesetas; Luis Rodríguez Sanz, Navas, 87,20; Anastasio Aráu López, Navas, 64,07.

Sucursal de Onda: Joaquín Sorní Duré y Joaquín Sorní Valensa, 59,70 pesetas.

Sucursal de Palencia: Cremenecio Abarquero González y Angeles Diezhandino, Quilmes (Buenos Aires), 738,93 pesetas. Sucursal de Palma del Río: Víctor

Huertas Castaño, P Río, 52,10 pesetas.
 Sucursal de Pamplona: Pedro Cervera León, Milagro, 40,31 pesetas; Julia Arenano Alvaro, Caparrós, 39,40; Francisco Carricas Samper, Ochagavía, 31,45; Dolores Díaz de Terán, Pamplona, 54,35.

Sucursal de Peñafiel: Sres. Sanz y Martín, Peñafiel, 39,43 pesetas; Leonardo Velasco Valdezate, Peñafiel, 68,31; María Concepción Sanz Arribas y Eloy Arribas Velasco, Canalejas, 33,09.

Sucursal de Pozoblanco: Rafael Caballero Rodríguez, Alcaracejos, 48,67 pesetas.

Sucursal de Pravia: Luis García Fernández, San Tirso de Candamo, 34,45 pesetas; Francisco Peláez García, Soto de Luña, 26,33.

Sucursal de Puertollano: Jacinto Ruiz Piedrabuena, Puertollano, 57,78 pesetas; Manuel Camacho Aranda, Valsequillo, 296,07.

Sucursal de Quintanar de la Orden: Ricardo Penades Calatayud, Játiva, 92,20 pesetas; Agustín Recuero Arrones, Quintanar, 50,10.

Sucursal de Requena: Marcelino Fernández Fernández, O. Eufemia, 39,40 pesetas; Donato García Moya y Maximina García García, San Juan, 41,65; Clotilde Gil Navarro, Requena, 172,45; Valeriano Hernández Cárcel, Villamalea, 71,90; César García Saenz, San Antonio, 121,50; Anastasia García Ochando, San Antonio, 369,42; Primitiva Molina Monteagudo, Campo Arcis, 68,23; Antonia Contreras Martínez, Requena, 1,879,10; Pilar Gómez Pérez, Requena, 169,06.

Sucursal de Roa de Duero: Alfredo Hernando Ortega, Cilleruelo, 24,50 pesetas; Martiniano Sebastián Bastre, La Horra, 80,30.

Sucursal de Sádaba: Santiago López Gallán, Sádaba, 80,45 pesetas; Joaquín Echegoyen Sánchez, Sádaba, 33,15; Leoncio Praderas Pérez, Uncastillo, 31,90.

Sucursal de Salas: Jesusa Méndez del Oso, Arbodas, 53,48 pesetas; Celia Amodia, La Peña, 62,55; Máximo Arribas Villar, Salas, 76,19.

Sucursal de San Clemente: José Huerta Girón, San Clemente, 40,65 pesetas; Valeriana López Pinilla, Sisante, 117,35.

Sucursal de Santisteban del Puerto: Juan A. Victoria Ruiz, Santisteban, 76,90 pesetas; Jenaro Alamo Castrillo, Santisteban, 42,13.

Sucursal de Soria: Manuela Ortiguela Guerra, Soria, 43,91 pesetas; Basilio Rafael Gómez Redondo, Soria, 31,55.

Sucursal de Tarazona de Aragón: Angel Páramo Fernández, Tarazona, 39,70 pesetas.

Sucursal de Tárrega: Ramón Bellar Civit, Rocafort, 191,71 pesetas; Antonio Llobet Busquets y Josefa Carnes Bosch, Rocallaura, 30,05; Francisco Gassol Corbella, Rocafort, 82,23.

Sucursal de Tauste: Marcos Casajús Laborda, Tauste, 34,90 pesetas.

Sucursal de Toledo: Antonio Bajatlerra Herrera, Toledo, 31,60 pesetas; Pedro Benayas García, Navahermosa, 81,20; Antonio Mochales García, Mora de Toledo, 167,50; Miguel Moreno Sánchez, Menasalvas, 37,95; Sindicato Médico, Toledo, 109,45.

Sucursal de Torrelavega: Concepción Ruiz de Villagarcía, Torrelavega, 62,19 pesetas; Obdulia y Magdalena Agudo Polanco, Riaño, 283,48; Mercedes Siurana Maya, Torres, 74,92; Manuela Pelayo Herrera, Coa, 358,46; Higinio Gutiérrez Fernández, Somahoz, 37,16.

Sucursal de Ubeda: José Orozco Esteban, Ubeda, 80,75 pesetas.

Sucursal de Valdepeñas: Ramón Frías Peñafiel, Villamanrique, 35,40 pesetas; Concepción Agullera Merlo, Valdepeñas, 44,30; Pedro Agullera Morillo, Valdepeñas, pesetas 94,79.

Sucursal de Valencia: Aguas y Mejoras de Alcacer, Valencia, 108,61 pesetas; Hu-

go Bramel, Valencia, 93,42; José Candela Albert, Valencia, 31,43; Eugenio Gil Gil, Valencia, 60,05; Manuel Jiménez Martínez, Valencia, 56,90; Joaquín Gómez de Barreda, Valencia, 28,90; Ignacio Machorón Jimeno, Valencia, 50; Isabel Navas Sancho, Valencia, 52,20; Julio Pastor Domingo, Valencia, 102,35; María Eugenia Vela, Valencia, 95,09.

Sucursal de Valencia de Don Juan: Perfecto Baza Miguéla, Valencia de Don Juan, 31,90 pesetas; Benito García Reico, F. Carabasal, 42,84; Jenaro Fernández García, Valderas, 186,68.

Sucursal de Valls: Rosa Muste Isern y Juan Caballe, Masmoles, 35,85 pesetas.

Sucursal de Villa del Río: Evaristo García de Vinuesa y Crespo, Villa del Río, 69,05 pesetas.

Sucursal de Villadiego: Baldomero de Abia, Altanoll, Sotobañado, 33,45 pesetas.

Sucursal de Villafranca de los Barros: Guillermo Casado Revidiego, Villafranca, 112 pesetas.

Sucursal de Villanueva del Arzobispo: Carretera de Jesús del Monte, Villanueva, 88,35 pesetas.

Sucursal de Villanueva de Castellón: María Rosa Peig Rama, Villanueva, 32,24 pesetas.

Sucursal de Villanueva de la Serena: Juana Muñoz Romero, Villanueva de la Serena, 72,55 pesetas; Juan Cerezo Fortuna, Madrigalejo, 74,05; Agustín Cerezo Fortuna, Madrigalejo, 74,05; Caja Rural, O. de la Vieja, 78,10; Antonio Muñoz Bautista, Madrigalejo, 43,75; Consuelo Gómez Lozano, Madrigalejo, 62,85; Francisco Gómez Lozano, Madrigalejo, 109,65; Luisa Gómez Lozano, Madrigalejo, 65,80.

Sucursal de Villajoyosa: Pósito Infantil, Villajoyosa, 71,33 pesetas; Jorge Torregrosa Ruiz, Villajoyosa, 39,15; Pepita Esquerdo Mayor, Villajoyosa, 31,37; Tomás Llorca Soriano, Villajoyosa, 73,46; Desiderio Olcina Aznar, Villajoyosa, 34,42; Antonio Bufort Tito, Villajoyosa, 40,50; Jaime Escrich Barber, Villajoyosa, 65,90 pesetas.

Sucursal de Villacayo: Juan López Pérez, Quintanilla Valdeporres, 188,80 pesetas; Francisco González Ruiz, Villarcayo, 67,45; Paulino González López, Espinosa Monteros, 1,820,77; Fortunato Ramilla López, Villalain, 47,18; Saturio Peña Varona, Villalain, 48,65.

Sucursal de Villarreal: José María Abellán Llop, 36,90 pesetas; Manuel Monzó Pascual, 72,48; Pascual López Casalta, 36,75; Juan Nebot López, 68,95.

Sucursal de Villaviciosa: Angel Pando y Victoria Suárez, Amandi, 65,45 pesetas; José Santos Santos y Magdalena Santos Prida, Cabranes, 75,20; Francisco García Pando, Coa, 44,05; Rosario Sopeña Montoto, Habana, 27,50.

Sucursal de Yeste: Miguel Puente García, Yeste, 43,90 pesetas.

Madrid, 30 de septiembre de 1953.—El Jefe de la Contabilidad general (ilegible).—Visto bueno: El Subdirector general (ilegible).

8.783-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco, en los autos sobre procedimiento judicial sumario, promovidos a instancia de don Eduardo Ródenas Estévez y otro, con-

tra don Antonio Ródenas García y don Manuel Alvarez Duarte, se anuncia a la venta en pública subasta de los siguientes:

«Solar situado en término municipal de Carabanchel Bajo, hoy Madrid, en barrio del Progreso, enclavado en una tierra de primera calidad, en las «Callejuelas»; linda, al Sur, en una línea recta de fachada de diez metros setenta centímetros, con la calle particular denominada de Francisco Guzmán; al Este, o sea a la derecha entrando por dicha fachada, en una línea recta de treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros, con solar de don Andrés García López; al Norte, o sea a su espalda, en una línea recta de treinta y tres metros veinte centímetros, con solar de don José García García. Dichas líneas forman un trapecio que tiene una superficie de trescientos treinta y seis metros setenta y seis decímetros, equivalentes a cuatro mil trescientos treinta y siete pies cuadrados y cuarenta y seis centésimas de otro. Tasada en la cantidad de veinte mil pesetas.

Casa número nueve moderno de la calle de Francisco Guzmán, en término de Carabanchel Bajo, hoy Madrid, con una extensión superficial de mil ocho metros; están edificadas en dos plantas ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, y en una planta al testero, dividida en dos cuerpos, doscientos setenta y cinco metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patios. Linda toda ella, por el frente, con la calle de Francisco Guzmán, en línea de dieciocho metros; por la izquierda entrando, con finca de don Luis Domingo Barrio, don Gonzalo Baeza y don José Martín Arias, en línea de cincuenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros; por la derecha entrando, con otra de los señores Morán y Guzmán, en línea de cincuenta y seis metros diez centímetros; por el fondo, con la calle de Felisa Hernández, en línea de dieciocho metros. Tasada en la cantidad de doscientos noventa y siete mil pesetas.»

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día 14 de noviembre próximo, a las doce horas: que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un 25 por 100; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo hipotecario, se encontrarán de manifiesto en Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

8.806-A. J.

MALAGA

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital.

Por el presente edicto, término de veinte días y por el precio de trescientas mil pesetas, se saca en venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente inmueble:

JUZGADOS MUNICIPALES

M A D R I D

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez Municipal del número diez de esta villa.

Hace saber: Que en el proceso de cognición registrado en este Juzgado bajo el número 132 de 1953 e instado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre de «Hijos de Simeón García, S. R. C.», contra los señores herederos que sean o puedan ser de Daniel Fortes Guimerá y contra don José María López Martínez, sobre resolución de contrato del piso segundo izquierda, hoy tercero izquierda, de la finca número 27 de la calle de la Cruz, de esta capital, se ha acordado, en proveído de esta fecha, emplazar a los expresados señores herederos que sean o puedan ser de don Daniel Fortes Guimerá para que dentro del plazo de seis días, improrrogables, que se les concede, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a los efectos prevenidos en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los fines acordados, libro el presente en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez Municipal, Mariano Sanchis. — El Secretario, Rafael Montesinos Petit.
8 325—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeberes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

HEREDIA RODRIGUEZ, Ramón; de veintinueve años, herrador, natural de Píñar, vecino y domiciliado en Iznaolza, hijo de Juan y de María; procesado por robo en sumario 181 de 1948.—(510)-53; y HEREDIA MAYA, José; de treinta y un años, casado, corredor, natural, vecino y domiciliado en Alhendín, hijo de José y de Carmen; procesado en sumario 424 de 1948.—(574)-53.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.

GARCIA RODRIGUEZ, Domingo; de cincuenta y tres años, hijo de Ginés y de Carmen, natural de Cartagena, vecino que fué de Orgiva, casado con Matilde Martínez Ruiz procesado en sumario 209 de 1948.—(573)-53;

DE LA ROSA ESPEJO, Escolástica; hija de Francisco y de Rosa, de treinta y nueve años, casa. con Adolfo, con tres hijos, sirvienta, natural de Alcalá la Real, vecina de Granada, con domicilio en Sacristía de S. Matías, núm. 1; procesada por hurto en sumario 21 de 1951.—(358)-53; y

CASTILLO TORRES, Manuel; de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Elena, natural y vecino de Cogollos Vega, industrial; procesado por apropiación indebida en sumario 111 de 1952.—(241)-52.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Granada.

GOMEZ GARRIDO, José; de diecinueve años, hijo de Camilo y de Encarnación, casado, natural, vecino y domiciliado últimamente en Granada, Placeta de Santillana, 14; procesado por hurto en causa 92 de 1950.—(511)-53;

JIMENEZ GARCIA, Manuel; de dieciocho años, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Campotejar (Granada), vecino y domiciliado últimamente en Granada, paseo de San Sebastián; procesado por hurto en causa 92 de 1950.—(512)-53;

CORONA OSUNA, Manuel; de veintisiete años, hijo de Juan y de Carmen, natural, vecino y domiciliado, últimamente en Granada, Real de Cartuja, 86 y 88; procesado por robo en sumario 263 de 1950.—(333)-53;

GARCIA CABRERA, Julio; de veintidós años, hijo de Victorino y de Antonia, natural de Benamaurel (Granada), vecino y domiciliado últimamente en Granada, Cuevas de San Miguel; procesado por hurto en causa 426 de 1943.—(236)-52;

DIAZ GAZQUEZ, Andrés; de dieciséis años, hijo de Amador y de Manuela, natural de María (Almería), vecino y domiciliado últimamente en Granada, Barranco de los Naranjos; procesado por hurto en causa 426 de 1946.—(237)-52;

MOLINA MARTIN, Manuel; de diecisiete años, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Maracena (Granada), vecino y domiciliado últimamente en Barranco de los Naranjos; procesado por hurto en causa 426 de 1946.—(238)-52; y

LOZANO ALARCON, José; de diecisiete años, hijo de Manuel y de Carmen, trapero, soltero, natural de Fíñana, vecino y domiciliado últimamente en Granada, Barranco de las Conejeras, 5; procesado por robo y lesiones en causa 207 de 1952.—(240)-52.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada.

PRIETO OCAÑA, Antonio; natural de Madrid, casado, sin oficio, de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y de María; procesado por robo, en causa 79 de 1952;

RODRIGUEZ GOMEZ, Dominica; procesada por robo, en causa 79 de 1952;

CUEVAS DE LA CRUZ, Carmen; natural de Pedro Bernardo (Avila), soltera, sirvienta, de diecinueve años, hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en Pedro Bernardo, calle del Cerro, 33, bajo; procesada por hurto y robo, en causa 186 de 1950;

GONZALEZ, Inocencio; domiciliado últimamente en Sama de Langreo, carretera General, número 12; procesado por estafa, en causa 144 de 1953;

RUBIO HUERTAS, José Manuel; natural de Carcagente (Cartagena), de treinta y cuatro años, hijo de Nicasio y de Elvira, domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, 34 ó 40; procesado por hurto, en causa 65 de 1953;

LOPEZ RODRIGUEZ, Concepción; natural de Ramales, soltera, sirvienta, de diecinueve años, hija de Isidoro y de Consuelo, domiciliada últimamente en el paseo de Atocha, 17, callejón, bajo; procesada por hurto, en causa 37 de 1952;

MORENO MONTANA, Eugenio; natural de Almadén, casado, vendedor, de cuarenta años; procesado por hurto, en causa 295 de 1944;

VELASCO PEREZ, Ascensión; natural de Ceniceros (Logroño), viuda, sus labores, de cuarenta años, hija de Liborio y de Petra, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 37, segundo derecha; procesada por hurto, en causa 315 del año 1949;

FERRER LOPEZ, Agustín; domiciliado últimamente en la calle Sainz de Baranda, 20; procesado por estafa, en causa 141 de 1953;

OTERO PVEDA, Enrique; natural de Lugo, casado, de sesenta y siete años, hijo de Ramón y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle Alonso Cano, 35, cuar-

«Una fracción de terreno, parte de la hacienda nombrada «Don Carlos de Salas», sita en el término municipal de Almogía, jurisdicción de Alora, con una extensión superficial de sesenta ranegas, equivalentes a treinta y seis hectáreas veintidós áreas y veinte centiáreas, con casa de planta baja, toldos y arbolado, lindante: por Levante, con el cortijo de Quintana; Poniente, el arroyo de Cuijana, que la separa de otra fracción de la misma finca radicant: en término de Málaga; por Norte, con tierras de Antonio Villegas, don Luis Castillo, don José Gaspar y don Francisco Morales, y por el Sur, la hacienda de Echevarría.»

Para el remate se ha señalado el día doce de noviembre próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo del Palacio de Justicia; advirtiéndose al público que los autos de que se hará mención y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para esta subasta el expresado de trescientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de repetido precio, sin cuyo requisito no serán admitidos, y por último, que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Por resolución de esta fecha así lo he acordado en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Vila Contreras, en nombre de doña Isabel Tapia Lilián, contra el descrito inmueble especialmente hipotecado por don Francisco Jiménez Trujillo, en garantía de un préstamo de setenta y cinco mil pesetas, los intereses pactados y las costas.

Dado en Málaga a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Miguel Orellana.

8.815—A. J.

POLA DE SIERO

Don José Antonio Gotán Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido.

Hago saber: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ricardo Vigil Gutiérrez, soltero, hijo de Benigno y de Sabina, natural de Santa Eulalia de Vigil, el cual se ausentó de su domicilio cuando contaba dieciocho años de edad, cuyas últimas noticias se recibieron en el año de mil novecientos treinta y cuatro.

Dado en Pola de Siero a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José Antonio Gotán.—El Secretario (legible).

8.826—A. J.

1.º 6-10-953

to derecha; procesado por estafa, en causa 236 de 1953;

TURA JORDA, Rafael; domiciliado últimamente en paseo del Doctor Esquerdo, número 35 moderno, tienda, y en la calle de la Ruda, 15, primero centro; procesado por apropiación indebida, en causa 235 de 1953;

MARTINEZ PRIETO, Alonso; que también usa el nombre de José Díaz Alvarez (a) «el Litri»; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, 38; procesado por hurto, en causa 187 de 1953;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, para ser reducidos a prisión.—(5635, 5640, 5776, 6612/14, 6986/88, 8179/80 y 9185.)

BURGOS IBANEZ, José; natural de Jativa, soltero, empleado, de veintinueve años, hijo de Ramón y de Mercedes, domiciliado últimamente en Valencia, calle Padre Huérfanos, 9, segunda; procesado en causa 175 de 1952, por apropiación indebida, seguida ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.—(6318 tris.)

CANAS REYES, José; domiciliado últimamente en la calle de Canillas, núm. 15; procesado en causa seguida por el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, con el número 50 de 1953, por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado para ser reducido a prisión.—(5917)

GARCIA BLANCO, Tomás; natural de Navalcarnero, casado, jornalero, de treinta y seis años, hijo de Ramón y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de la Encamienda, núm. 8; procesado por estafa, en causa 298 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid (Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón), para ser reducido a prisión.—(5910)

ALONSO MIGUEL, Teodoro; de cuarenta y tres años, hijo de Teodoro y Encarnación, natural de Zamora; procesado en causa 194 de 1953, por estafa;

RUIZ VARGAS, Juan; procesado en causa 285 de 1953, por estafa;

DIAZ MOURIZ, José; procesado en causa 198 de 1953, por apropiación indebida; Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid, para constituirse en prisión.—(8665-/66 y 7778).

ARRANZ BENITO, Lidio; de veintiséis años, casado, hijo de Desiderio y de Anastasia, industrial, natural y vecino de Palencia, General Mola, núm. 88; y

ARRANZ BENITO, Tomás; de veintiocho años, casado, hijo de Desiderio y de Anastasia, transportista, natural de Ampudia y vecino de Valencia, cuartel de San Fernando, núm. 1;

Ambos comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos, para constituirse en prisión en méritos del sumario 9 de 1952, por robo.—(6318).

JAÉN TORIJA, Emilio; vecino de Valdepeñas; procesado en sumario 89 de 1953, sobre hurto;

BARRÓS CERQUEIRA, Sotero; de treinta y ocho años, casado, hijo de Manuel y de Julia, natural de Lisboa, y **ODETTE FERREIRA**, María; doméstica, natural de Oporto; procesados en sumario 173 de 1951, por estafa;

UNA TAL MARIA, que representa tener de treinta a treinta y cinco años, morena, ojos negros, y

UNA TAL JOSEFA, de unos veinticinco años, rubia, ojos negros o pardos, ambas de regular estatura, al parecer vecinas de Daimiel; procesadas en sumario 109 de 1952, por hurto;

SANCHEZ LOPEZ, Cayetano; de veintiséis años, soltero, que viste traje azul marino, camisa blanca rayada y zapatos color avellana, de 1,670 metros de esta-

tura, pelo negro rizado y tiene un eccema en la mano derecha, que tuvo su domicilio en Valdepeñas, calle Angosta, núm. 22; procesado en sumario 128 de 1953, sobre apropiación indebida.

CUESTA IGLESIAS, Felipe; de treinta y ocho años, hijo de Domingo y Justa, soltero, hojalatero ambulante, natural de Segovia y vecino de Cabezuela; procesado en sumario 50 de 1949, sobre robo;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión.—(2150, 3392, 2642, 6318 bis y 8915.)

TAMAYO MOYA, Antonio; de diecisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Torrenueva, vecino de Valdepeñas; procesado en sumario 114 de 1950, sobre hurto;

EL MISMO; procesado en sumario 127 de 1950, sobre hurto;

RAMIREZ ARELLANO CALLE, María de los Angeles; de treinta y ocho años, casada, sus labores, hija de Lucas y Eufemia, natural y vecina de Daimiel; procesada en sumario 176 de 1948, sobre hurto;

JIMENEZ EXPOSITO, Felipe; de veintinueve años, casado, panadero, hijo de Francisco y María, natural y vecino de Daimiel; procesados en sumario 176 de 1948, sobre hurto;

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas en el plazo de diez días, para constituirse en prisión.—(4944/45, 7849/50.)

DIAZ GARCIA, José (a) «el Manquillo» y «el Negro»; de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de Jaén, domiciliado en calle Concepción Vieja, 15, cuyo paradero se ignora, jornalero; procesado por robo en causa 33 de 1948.—(634)-53;

GALIANO MONTORO, Juan José; de cuarenta y un años, hijo de David y de María Antonia, natural y vecino de Huelma, cuyo actual paradero se ignora, vendedor de lotería; procesado por abandono de familia en causa 68 de 1951.—(635)-53; y

ROMERO SANTIAGO, Alfonso (a) «Pachón»; de veintinueve años, hijo de Luis y de María, natural y vecino de Ubeda, calle Cava, 29, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa 25 de 1952.—(636)-53.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelma.

PEREZ ROBLEDO, Pedro; de treinta años, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Fernanda, natural de Madrid, vecino últimamente de Logroño, calle Mayor, 120, quinto, hoy en ignorado paradero; procesado por evasión en sumario 18 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro.—(514)-53.

TRALLERO BESCOS, Serapio-Demetrio; de veinte años, soltero, jornalero, natural y vecino de Bierge (Huesca) y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa 42 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca.—(335)-53.

SALGUEIRO ROZADOS, Manuel; de veinte años, soltero, carpintero, hijo de Emilio y de Manuela, natural y vecino que fué últimamente de Meavia (Forearey) y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 23 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada.—(243)-53.

PRIETO DIAZ, José; de treinta y tres años, natural y vecino de Cartama, calle González Marín, soltero, corredor, hijo de Francisco y de Remedios, hoy en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 142 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja.—(209)-52.

ALMELA ARANDA, Francisco; de cincuenta y un años, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Enriqueta, natural de Cádiz y vecino de El Campillo, con domicilio en calle San Vicente, núm. 5; procesado por escándalo público en causa 384 de 1951.—(187)-53; y

CASTO CARBALLO, Manuel; de cuarenta y ocho años, casado, marinero, hijo de Santiago y de Peregrina, natural de Marín y vecino de Huelva en el barco pesquero «El Conqueror», cuyo actual paradero se desconoce; procesado por allanamiento de morada en causa 268 de 1950.—(188)-53.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.

LOZANO GUTIERREZ, José; de treinta años, hijo de Diego y de Encarnación, sin oficio, soltero, natural de La Línea de la Concepción, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Asilo Nocturno, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa 232 de 1949.—(633)-53;

PEREZ GARCIA, Encarnación; de veinticinco años, hija de José y de María, soltera, natural de Guadix, vecina de Granada, domiciliada últimamente en Ventorrillo del Olivo y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa 6 de 1946.—(513)-52;

MARTINEZ AGUILAR, Antonio; de treinta años, hijo de José y de Josefa, soltero, natural y vecino de Granada; procesado en causa 52 de 1947.—(572)-53;

FERNANDEZ MOLINA, Torcuato; de veintiséis años, hijo de José y de Carmen, montador, soltero, natural y vecino de Granada; procesado por apropiación indebida en causa 60 de 1950.—(359)-53;

JIMENEZ GARCIA, Manuel; de veinte años, hijo de Manuel y de Dolores, del campo, soltero, natural de Campo-téjar, vecino de Granada; procesado por robo en causa 773 de 1951.—(114)-52;

GONZALEZ RODRIGUEZ, Félix; de veinticuatro años, hijo de Félix y de Julia, albañil, casado, natural y vecino de Granada; procesado por lesiones y abandono de familia en causa 61 de 1951.—(51)-52; y

MOLINA JIMENEZ, Isidro; de treinta y un años, hijo de Isidro y de Juana, del campo, casado, natural de Hútor Tajar (Granada) y vecino de Granada, calle Agua de Cartuja, 49; procesado por robo en causa 230 de 1949.—(235)-53.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.

RUIZ MARTIN, Agustín; natural de Salamanca, sin domicilio fijo, vendedor ambulante, vecino de Jaén, de treinta y nueve años; procesado por robos y hurtos en sumario 95 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(254)-53.

FERRER BALLESTEROS, Alberto; de veinte años, hijo de José y de Esperanza, soltero, empleado, natural y vecino de Barcelona, calle Torrijos, núm. 34; procesado por robo en causa 424 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.—(765)-53.

RIVAS CORTES, Salvador (a) «el Salvador» y «Cusinet»; de cincuenta y cuatro años, hijo de José y de Rosa, soltero, natural y vecino de Barcelona, calle Peracamps, 4, tercero segunda; procesado por estafa en sumario 420 de 1952.—(767)-53; y

FERRER IBARS, Manuel; de treinta y cuatro años, hijo de Pascual y de Teresa, soltero, estudiante, natural de Mequinenza (Zaragoza) y habitante últimamente en Barcelona, calle Calabria, 139, bajos; procesado por estafa en sumario 420 de 1952.—(768)-53.

Comparecerán en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

RODRIGUEZ BLANCO, Angel; natural de Maceda (Orense), de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose su actual domicilio; procesado por apropiación indebida en causa 26 de 1953; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 17 de Barcelona en término de diez días.—(769)-53.

LOPEZ PASTOR, José; de cuarenta y tres años, natural y vecino de Alicante, calle Buenos Aires, 23, hijo de Felipe y de Josefa, casado, Oficial del Notariado; procesado por apropiación indebida en sumario 29 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 18 de Barcelona.—(770)-53.

FERNANDEZ SOUTO, Pedro; de veintinueve años, soltero, labrador, hijo de Gerardo y de Balbina, natural de Canelo, del municipio de Triacastela y vecino de Estiaca, del municipio de Los Nogales, en este partido, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa 6 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becerreá.—(771)-53.

FERNANDEZ CARASA, Isidoro; domiciliado últimamente en Bilbao, Laguna, 6, cuarto; procesado por hurto en causa 5 de 1953.—(774)-53;

CUBILLAS IAFUENTE, Ernesto; de treinta y tres años, hijo de Cándido y de Leonor, casado, natural de Bilbao, chatairero, sin antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao, avenida de Castilla, 83; procesado por robo en causa 215 de 1946.—(775)-53; y

MONSERRAT GRACIA, Mariano; de treinta y un años, hijo de Mariano y de Emilia, soltero, natural de Zaragoza, jornalero, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Bilbao, Bilbao la Vieja, 8, sexto izquierdo; procesado por hurto en causa 646 de 1952.—(777)-53.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Bilbao

VILLANUEVA AMEZQUETA, Angel; de treinta y tres años, soltero, natural de Bilbao, peón especialista, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en San Esteban, 1, tercero procesado por tentativa de robo en causa 637 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Bilbao.—(778)-53.

CERVERA MENGUAL, Fernando, hijo de Carlos y de María, de cuarenta y tres años, casado, relojero, natural y vecino de Pego, calle de Santo Domingo, 15, donde últimamente tuvo su domicilio; procesado por abusos deshonestos en causa 19 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Ilmo. Audiencia Provincial de Alicante.—(781)-53.

CORREA LEITE, José; de cincuenta y ocho años, casado, cantero, natural de Martiñán (Orense), cuyo actual domicilio se ignora; procesado por estafa en sumario 89 de 1952; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís.—(782)-53.

CHECA GARCIA, Clemente; de treinta y dos años, hijo de Perpetuo y de Paula, natural de Viana de Mondéjar, domiciliado últimamente en Cuenca, Tiradores Bajos, 11, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa 2 de 1945.—(783)-53; y

SANCHEZ, José; cuyas demás circunstancias se desconocen y se dice ser natural de Valencia; procesado por robo en causa 41 de 1944.—(784)-53.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cafete.

CASTEJON MOMPEAN, Faustino; hijo de Faustino y de Isabel, natural y

vecino de Cartagena, San Vicente, 8, primero, soltero, marinero, de veintiocho años; procesado por robo en sumario 191 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(786)-53.

NAVA CLEMENTE, Manuel de la; de veintisiete años, hijo de Santiago y de Petra, soltero, jornalero, natural de Ciudad-Rodrigo; procesado por hurto en sumarios 123 y 124 de 1952; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad-Rodrigo en el término de diez días.—(792 y 793)-53.

PINTOR FERNANDEZ, Julián; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Nicanor y de Inés, natural de Hinojosa de Calatraba (Ciudad Real), vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en la calle Vizcaya, 26, primero; procesado por robo en sumario 477 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de La Coruña.—(796)-53.

GONZALEZ FUENTES, Alfonso; de dieciocho años, soltero, jornalero; procesado por tentativa de robo en causa 35 de 1953.—(797)-53;

LOPEZ BLANCO, Manuel; de veintinueve años, soltero, albañil, hijo de Manuel y de Marina, natural y vecino de La Coruña, calle del Monte, letra K; procesado por hurto en sumario 29 de 1951.—(799)-53; y

REY, Manuel; de veintiséis años, soltero, vecino de Lugo, con domicilio al parecer en la calle de la rúa Nueve, de dicha ciudad; procesado por estafa en sumario 23 de 1953.—(800)-53.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.

GARCIA GIMENEZ, Jesús; vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Antonio López, 63 (barrio de Usera); procesado por delito contra la propiedad en causa 13 de 1951.—(806)-53;

ROMERO MALLA, Jerónimo; vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Antonio López, 63 (barrio de Usera); procesado por delito contra la propiedad en causa 191 de 1951.—(807)-53;

TROMPETA ORTIZ, Angel; de cuarenta y un años, hijo de Manuel y de Matilde, natural de Ciempozuelos, cuyo último domicilio fué en Madrid, Donoso Cortés, 32; procesado por usurpación de funciones en causa 105 de 1948.—(808)-53;

DIAZ DIAZ, Antonio; de unos veintiocho años, soltero, estafador, natural de Valencia; procesado por robo en causa 62 de 1952.—(809)-53;

FERNANDEZ MORENO, Carmen; de veintinueve años, viuda, florista, hija de Ramón y de Manuela, vecina de Valencia; procesada por robo en causa 62 de 1952.—(810)-53; y

MARTIN RODRIGUEZ, Luis; de veintinueve años, hijo de Angel y de Agustina, natural de Grajera (Segovia), domiciliado últimamente en Isabelita Fourniers, 10, B (Usera); procesado por hurto y atentado en causa 243 de 1949.—(811)-53.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

ROMERO RAMIREZ, Miguel; de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y de María, vendedor, casado, natural de Linares, vecino de Granada; procesado por hurto en causa 333 de 1951.—(812)-53; y

FERNANDEZ ESTEVEZ, Antonio; de veintinueve años, hijo de José y de Encarnación, natural y vecino de Granada, San Juan de los Reyes, 19; procesado por robo en causa 347 de 1949.—(813)-53.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.

SANCHEZ MONTERO, Francisco; de veintidós años, hijo de Francisco y de Patrocinio, del campo, soltero, natural de Chauchina, vecino de Granada, últimamente en la Legión en Tahuima; procesado por apropiación indebida en causa 452 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada.—(814)-53.

BLANCO ALONSO, José (a) «El Florindo»; de treinta y seis años, casado, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de La Coruña; y

DARRIBA LAGO, Perfecto (a) «El 38»; de cuarenta y ocho años, hijo de Perfecto y de Leonor, natural de Chapela (Pontevedra), vecino de La Coruña; procesados por estafa en sumario 238 de 1952; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(804).

FERNANDEZ DELGADO CAMACHO, Antonio; de treinta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Chirivel, hijo de María Dolores; procesado por tentativa de hurto en causa 246 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(816).

MENDOZA JURADO, Francisco; conductor del camión «Ford, M-67.071, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado por daños en causa 141 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(801)-53.

LARA DIAZ, Dionisio; de veintidós años, soltero, hijo de Dionisio y de Teodora, natural y vecino de Daimiel, que ha residido últimamente en Villarreal y Valencia; procesado por hurto en causa 105 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daimiel.—(802)-53.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Juzgado Permanente núm. 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 57 de 1953, Carlos San Emeterio Alonso.—(910).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 424 de 1952, Alberto Ferrer Ballesteros.—(766)-53.

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 45 de 1949, José Andrés Hidalgo Giménez.—(772)-53.

El Juzgado de Instrucción núm. 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 229 de 1949, Antonio Alejo Muñoz.—(773)-53.

El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 227 de 1949, Valentín Mugarra Elorza.—(776)-53.

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 108 de 1951, José Torres Suárez.—(785)-53.

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 191 de 1949, Manuel Soler Turpín.—(787)-53.

El Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 329 de 1938, Jesús Otero Varela.—(795)-53.

El Juzgado de Instrucción de Gérgal (Almería) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 49 de 1951, Antonio Martínez Moya.—(805)-53.